

Sargento de Infantería don Víctor Gómez Sánchez.—Escuela de Náutica y Máquinas de Barcelona.—Retirado en 30 de marzo de 1961.

Sargento de Infantería don Atilano González Cardenal.—«Reemplazo voluntario» en Burgos.—Retirado en 5 de abril de 1961.

Sargento de Infantería don Emilio Poyato Poyato.—«Reemplazo voluntario» en Zuheros (Córdoba).—Retirado en 4 de abril de 1961.

Sargento de Artillería don Manuel Pazos Alonso.—«Reemplazo voluntario» en Mondariz (Pontevedra).—Retirado en 28 de marzo de 1961.

Sargento de Artillería don Teodoro Pérez Virto.—Ayuntamiento de Valencia.—Retirado en 27 de marzo de 1961.

Sargento de Artillería don Leopoldo Rívelro Silva.—«Reemplazo voluntario» en El Rosal (Pontevedra).—Retirado en 31 de marzo de 1961.

Brigada de Infantería don Marcelino Morales Serrano.—Delegación de Hacienda Tarragona.—Fallecimiento.

Sargento de Caballería don Pedro Alonso Marín.—Ayuntamiento de Valencia.—Fallecimiento.

Sargento de Ingenieros don Juan Romero Manzorro.—«Reemplazo voluntario» en Cádiz.—Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro como procedente de la situación de «Colocado» deberá hacersele nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentas.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 11 de abril de 1961 por la que se otorgan dos destinos en la C. A. M. P. S. A. a personal de la Agrupación Temporal Militar.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y como resolución al «concurso especial» anunciado por Orden de 23 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 51), para la provisión de dos vacantes de la «Compañía Atrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima».

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las dos vacantes anunciadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido:

Sargento de Complemento de Artillería don Joaquín Ruano Fuentes, en situación de «colocado» en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Logroño, a la Agencia de Antequera (Málaga). Derecho preferente, artículo 14, apartado a) 3.º

Alférez de Complemento de Ingenieros don Vicente López Ubeda, en situación de «colocado» en las explotaciones agrícolas de don Luis Rubio, de Córdoba, a la factoría de Cádiz. Derecho preferente, artículo 14, apartado a) 3.º

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados ni por el correspondiente Organismo o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentas.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 11 de abril de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el Oficial y Suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Alférez de Ingenieros don Manuel Fernández Castro.—Procedencia: Subpagaduría Militar de Haberes, Santander.—Lugar donde fija su residencia: Cordero-Pravia (Asturias).

Sargento de Infantería don Manuel Quintela Méndez.—Procedencia: Ayuntamiento de La Robla (León).—Lugar donde fija su residencia: León.

Sargento de Ingenieros don Isidro Solís Simón.—Procedencia: Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).—Lugar donde fija su residencia: Alcalá de Henares (Madrid).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentas.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 11 de abril de 1961 por la que se nombra Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Luis Spiegelberg Buisen.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio acuerda nombrar Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con el haber anual de 9.600 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Luis Spiegelberg Buisen, aspirante a ingreso en la referida Escala, destinándole a prestar sus servicios a la Fiscalía de la Audiencia Territorial de La Coruña, de cuyo cargo deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que se indican.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías que se detallan, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos:

A la categoría de Auxiliar Penitenciario Mayor y sueldo anual de veinte mil cuatrocientas pesetas, don Julió Román Martín.

A la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase y sueldo anual de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, don Adolfo Polo Polo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.